

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PISAFLORES, HIDALGO.  
25-Noviembre-2024**

**Folio: OFT-005-PSF**

En Pisaflores, Hidalgo, siendo las 13:00 hrs, del día 25 de noviembre del año 2024, previa Convocatoria de fecha 22 de noviembre del año 2024, realizada por el Titular de Acceso a la Información del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, **ING. ALAN IVAN MARTINEZ VILLEDA**, quien se encuentra legítimamente facultado de acuerdo a lo que dispone el Título Segundo Capítulo III artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se encuentran presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, de la Presidencia Municipal, ubicada en la Calle 20 de Noviembre, s/n, colonia Centro Pisaflores, Hidalgo, los **ING. ALAN IVAN MARTÍNEZ VILLEDA**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Pisaflores; **LIC. MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ LOBATÓN**, Contralora Municipal del Municipio de Pisaflores. **TSU. ANTONIO ROBLES RAMÍREZ**, Secretario Municipal del Municipio de Pisaflores. **C. ARTEMIO HERNANDEZ GARCÍA**, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Pisaflores.; a efecto de realizar una sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia a fin de dar respuesta a las solicitud de información ingresada por medio del sistema INFOMEX con número de folio: **130223200003524** tomando los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Respecto a la solicitud de información con número de folio **130223200003524** interpuesta por el C. Juan Pérez, misma que se transcribe textualmente a continuación:

**Quiero saber cuántos policías cuenta el municipio. Cuál sería el número de policías ideal que debería tener el municipio. Cuánto dinero ganar por mes. También necesito saber cuánto dinero del fortamun han aplicado en este 2024, necesito desglosada las cantidades con el destino que tuvieron.**

**PRIMERO.-** De conformidad a lo establecido en el Título Quinto Capitulo I, Artículos 98, 104, Capitulo II Artículos 111, 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la información es considerada como reservada respecto a lo solicitado en cuestionamiento de la solicitud, toda vez que al realizar la correspondiente prueba de daño, este comité determinó que, la información solicitada deberá clasificarse como reservada hasta por 2 años, toda vez que el exponer la misma al escrutinio público, expone fortalezas y vulnerabilidades de la Secretaría que genera la información.

**SEGUNDO.-** Notifíquese y cúmplase.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión, siendo las 13:45 horas del día 25 de noviembre de 2024, firmando al margen y al calce por todos los que intervinieron.

FIRMAS



Lic. María Magdalena Sánchez Lobatón  
Contraloría Municipal.



Ing. Alan Ivan Martínez Villeda  
Titular de la Oficina de Acceso a la  
Información Pública y Gubernamental.



LU. Antonio Robles Ramírez  
Secretario General

C. Artemio Hernández García  
Director de Seguridad Pública y Tránsito  
Municipal.

